

Los Estados han tomado conciencia de la importancia de actuar de manera coherente, transversal y sobre una base multilateral para garantizar la seguridad alimentaria sostenible y concretar el derecho a una alimentación adecuada.

Una propuesta de Convención Internacional sobre la Diversidad y la Sostenibilidad Agrícolas y Alimentarias



- Los Estados han adoptado declaraciones sobre la seguridad alimentaria (1996, 2002, 2009) y la nutrición (1992, 2014).
- En 2015, adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la que se comprometieron, en particular, a poner fin al hambre y la malnutrición, a garantizar la seguridad alimentaria para todos y a establecer sistemas de producción de alimentos sostenibles.
- En 2021, en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios, se posicionaron para acelerar la transición de los sistemas alimentarios hacia una mayor sostenibilidad y equidad.

DESAFÍOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA SOSTENIBLE PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS

- **Hambre, inseguridad alimentaria y malnutrición.** Cientos de millones de personas en todo el mundo padecen hambre, miles de millones se enfrentan a la inseguridad alimentaria y no pueden permitirse alimentos inocuos y nutritivos. El resultado es un aumento alarmante de la desnutrición, el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación, que tienen graves consecuencias para la salud y el bienestar del hombre.
- **Degradación ambiental, cambio climático y pérdida de la biodiversidad.** Los sistemas alimentarios son responsables de más de un tercio de los gases de efecto invernadero, han causado la degradación del 30% de la tierra y una parte significativa de otros recursos naturales, todo contribuyendo a la erosión de la biodiversidad.
- **Desigualdades sociales y económicas.** Los sistemas alimentarios se caracterizan por graves desigualdades a lo largo de las cadenas de suministro de alimentos: la precariedad cada vez más generalizada entre los consumidores y distribución desigual del valor creado por las empresas.

¿QUÉ SIGNIFICA LA DIVERSIDAD AGRÍCOLA Y ALIMENTARIA?

La diversidad agrícola y alimentaria se refiere a la diversidad de los ecosistemas y de las actividades, saberes, expresiones y productos de los grupos, comunidades y sociedades relacionados con la agricultura y la alimentación.

Es una condición esencial para superar simultáneamente estos desafíos y:

- Establecer sistemas alimentarios sostenibles, resilientes, equitativos y económicamente eficientes.
- Garantizar a todos una alimentación suficiente, sana, nutritiva, diversa y culturalmente adaptada.
- Participar en el desarrollo sostenible de los territorios.

Una propuesta de Convención para garantizar la protección y la puesta en valor de la diversidad agrícola y alimentaria

PARA REMEDIAR A LAS LAGUNAS EN EL DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

No existe un acuerdo internacional general, vinculante y universal dedicado a la seguridad alimentaria. El derecho internacional público la aborda de manera fragmentada e incompleta. Esto tiene como consecuencia, que se ha acordado una preponderancia a las consideraciones comerciales y promover un sistema alimentario globalizado basado en modos de producción y transformación intensivos e insostenibles. La propuesta de convención tiene por objeto:

- Definir un marco jurídico internacional general, vinculante y universal dedicado a la seguridad alimentaria, protegiendo y poniendo en valor la diversidad agrícola y alimentaria.
- Establecer un equilibrio entre las consideraciones comerciales y no comerciales relacionadas con la seguridad alimentaria.
- Tener en cuenta la diversidad de los sistemas alimentarios y los contextos locales para articular mejor las dimensiones "global" y "local" de la alimentación.

PRINCIPALES APORTES DE LA PROPUESTA

- Elevar la diversidad y la sostenibilidad agrícolas y alimentarias al rango de soluciones esenciales a los desafíos globales.
- Crear un impulso político y legislativo a favor de la diversidad y la sostenibilidad agrícolas y alimentarias.
- Reconocer los nuevos principios del derecho internacional para la seguridad alimentaria sostenible.
- Reafirmar la soberanía, los derechos y las obligaciones de los Estados en materia de seguridad alimentaria.
- Reconocer los derechos de los agricultores, ganaderos, pastores y pescadores.
- Apoyar la transición hacia sistemas alimentarios sostenibles y equitativos.
- Establecer una gobernanza alimentaria inclusiva y participativa a diferentes escalas.

16 PRINCIPIOS

1. Paz y seguridad / 2. Protección y valorización de la diversidad agrícola y alimentaria / 3. Respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales / 4. Soberanía / 5. Autosuficiencia alimentaria / 6. Especificidad de la agricultura y de la alimentación / 7. Reconocimiento de la diversidad de formas de agricultura y de los sistemas alimentarios / 8. Respeto por una alimentación culturalmente adaptada / 9. Participación / 10. Principio de integración / 11. Desarrollo sostenible / 12. Equidad e igualdad entre hombres y mujeres / 13. Protección de las tierras y de las actividades agrícolas / 14. Inversión responsable / 15. Solidaridad y cooperación internacionales y regionales / 16. Gobernanza inclusiva y participativa.

Consideraciones no comerciales sobre la seguridad alimentaria

El proyecto de convención otorga a las consideraciones sociales, culturales y ambientales un lugar importante en el derecho internacional, sin excluir las consideraciones económicas. Establece que los Estados deben tener en cuenta los objetivos y principios de la Convención al contraer compromisos internacionales. En caso de conflicto con las disposiciones de otro acuerdo, incluidos los acuerdos comerciales, prevalecerá la Convención.

UNA PROPUESTA DE LA CÁTEDRA DE INVESTIGACIÓN EN DERECHO SOBRE DIVERSIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIAS (CÁTEDRA DDSA) CON VARIAS REPERCUSIONES

- **Incentivo para la negociación internacional sobre seguridad alimentaria.** Proporciona a los gobiernos y diplomáticos una importante fuente de inspiración e información para entablar debates con miras a la adopción de un tratado internacional sobre seguridad alimentaria.
- **Una herramienta de investigación para investigadores, juristas y estudiantes.** Basada en el análisis de más de 700 acuerdos internacionales y textos legales relacionados directa o indirectamente con la seguridad alimentaria, la propuesta es una importante herramienta de investigación para cualquier persona interesada en el derecho y la seguridad alimentaria.
- **Herramienta relevante para los tomadores de decisiones.** Puede ayudar a desarrollar la capacidad de los gobiernos a todos los niveles (nacional, regional, provincial, local, indígena) para adoptar medidas coherentes en favor de la seguridad alimentaria sostenible..
- **Una herramienta práctica y concreta para la sociedad civil y el sector privado.** Es susceptible de ser utilizada para promover acciones relacionadas con la seguridad alimentaria sostenible y para adoptar prácticas más favorables para la diversidad agrícola y alimentaria.

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN, VISITE EL
[SITIO WEB DE LA CÁTEDRA DDSA](#)

*Para garantizar una seguridad alimentaria mundial sostenible,
es imperativo examinar los instrumentos jurídicos para la
promoción y protección de la diversidad agrícola y alimentaria.*



UNIVERSITÉ
LAVAL

Chaire de recherche
en droit sur la diversité
et la sécurité alimentaires